

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

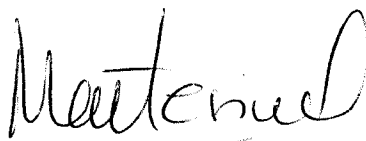
Antonio ROMÁN JASANADA y Enrique BELDA PÉREZ-PEDRERO, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

Habiendo conocido, a través de cartas que están llegando estos días a los ayuntamientos españoles, diputaciones provinciales, cabildos y consells, la suspensión de los convenios entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y numerosas entidades locales, en relación con los viajes de los Programas de vacaciones para mayores y para el mantenimiento del empleo en zonas turísticas, basado en un Convenio histórico de colaboración de en el año 1989 la FEMP y el Instituto Nacional de Servicios sociales, formulamos las siguientes preguntas para su respuesta por escrito, relativas a la supresión del sistema de reserva de plazas del Programa de Turismo del Imsero a través de ayuntamientos adheridos al convenio histórico suscrito con la FEMP:

- ¿Qué evaluación de impacto social ha realizado el Ministerio sobre la supresión del sistema de reserva de plazas a través de ayuntamientos?
- ¿Cuántas personas mayores accedieron al Programa de Turismo del Imsero durante las últimas diez temporadas a través de la intermediación municipal?
- ¿Qué perfil socioeconómico presentan las personas usuarias que venían accediendo mediante este sistema? Indíquense, en la medida disponible, variables de renta, edad, situación de soledad no deseada, discapacidad o vulnerabilidad social.

- ¿Qué medidas alternativas prevé el Ministerio para garantizar el acceso al programa de personas mayores con dificultades tecnológicas, problemas de movilidad, escasa alfabetización digital o afectadas por la brecha digital?
- ¿Qué medidas específicas prevé el Gobierno para evitar que la supresión del sistema perjudique a personas mayores con ingresos reducidos o en situación de vulnerabilidad social que eran identificadas y acompañadas desde los servicios sociales municipales?
- ¿Ha evaluado el Ministerio el impacto de esta decisión en zonas rurales, municipios de menor tamaño o territorios con población envejecida?
- ¿Qué papel prevé reservar el Ministerio a los servicios sociales municipales en el acompañamiento y apoyo a las personas mayores para la tramitación de solicitudes y reservas del Programa de Turismo del Imserso?

Madrid, 19 de mayo de 2026

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL



Fdo:
LOS DIPUTADOS